



TORNEO DE GOLF VIRGEN DE LORETO “RAFA MADRIÑÁN”

REGLAMENTO

1. **Fecha:** el torneo “Rafa Madriñán” se celebrará el sábado 11 de diciembre.
2. **La fórmula de juego** serán 18 hoyos Scramble Stroke Play. Los equipos estarán formados por cuatro jugadores. El límite de equipos será de 22.
3. **Formación de los equipos:** Socios del Club e invitados (en todos los equipos debe haber al menos un socio del Real Aeroclub de Santiago), con Licencia Federativa en vigor. Todos los equipos deberán contar con un jugador novel o de 5ª categoría, pudiendo participar incluso jugadores sin hándicap. La suma mínima de los hándicaps exactos de los componentes del equipo debe de ser 50 y la máxima 100.
4. **Cálculo del hándicap de juego** del equipo. El hándicap de juego del equipo será el 10 por ciento de la suma de los hándicaps de juego de los integrantes de este. En el caso de incluir jugadores sin hándicap en el equipo se le aplicará el hándicap de juego máximo según la categoría a la que pertenezca.
5. **Horario de salidas.** Las salidas se realizarán a tiro a las 09:30 h de la mañana.
6. **Desempates.** En caso de empate a puntos, prevalecerá el equipo con hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.
7. El **plazo de inscripción** se abrirá a las 9:00 de la mañana del jueves 2 de diciembre y se cerrará a las 14:00 del viernes 10. Las inscripciones podrán realizarse en la Recepción de la Ciudad Deportiva en el teléfono 981888276, o a través del email: recepcion@aerosantiago.es. El **precio** de ésta será de 12 € para los Socios e invitados (socios, menores de edad, 8 €).
8. **Categorías.** Se establece una única categoría hándicap, habiendo un trofeo para el primer equipo clasificado y premio para el segundo equipo. La entrega de trofeos se realizará al finalizar el torneo.

9. ANEXO. Normativa modalidad Scramble.

Si la bola escogida está **en hierba segada a ras**, los jugadores jugarán el siguiente golpe colocando la bola, no más lejos de una tarjeta, sin acercarse al hoyo, del lugar donde reposaba la bola escogida.

Si la bola escogida está **en un obstáculo de agua**, a elección de los jugadores se procederá bajo la Regla 26 o se jugará la bola desde el obstáculo. Si se juega la bola desde el obstáculo, el compañero dropará su bola en el punto más próximo de donde reposaba aquella, sin perjudicarse por la huella de golpe recién jugado por los compañeros desde la misma posición, en cuyo caso deberá volver a dropar.

Si la bola escogida está **en un bunker**, se jugará como quede, colocando la bola del compañero en la misma posición de la bola recién jugada, y recreando el lugar de reposo que ésta tenía.

Si la bola escogida está **en el rough**, se jugará como quede, dropando la bola del compañero en el punto más próximo de donde reposaba aquella, sin perjudicarse por la huella de golpe recién jugado por los compañeros desde la misma posición, en cuyo caso deberá volver a dropar.

Cuando la bola escogida está **en el green**, la del compañero se colocará en el mismo lugar donde reposaba aquella.

Cuando la bola esté en el rough o en un obstáculo no podrá ser movida ni levantada, y habrá de ser jugada en primer lugar por el jugador cuya bola haya sido escogida. Es obligatorio que cada jugador juegue su propia bola.

El Comité de Competición

Santiago de Compostela, noviembre de 2021